

COMISIÓN DE  
TRANSPARENCIA  
ECONÓMICA

BALANCE  
ECONÓMICO  
DEL  
EJERCICIO  
2015

# COMISIÓN DE TRANSPARENCIA ECONÓMICA

UNIÓN SINDICAL OBRERA. **USO**.

## BALANCE ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2015

**Documentos:**

- *Memoria explicativa.*
- *Balance de Situación del Sindicato.*
- *Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Sindicato.*

Madrid, a 10 de noviembre de 2016



## Datos de la Entidad

Nombre del Sindicato: UNIÓN SINDICAL OBRERA, en siglas (USO)

Célula de Identificación Fiscal: G 28567402.

Con domicilio social en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 13.

La USO se declara entidad sindical sin ánimo de lucro, condición que afecta a todas sus Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales.

El ámbito territorial de la USO se corresponde con el de España y el de sus Comunidades y Ciudades Autónomas.

Las Comisiones Ejecutivas de la Confederación y de cada una de las Uniones de Comunidad Autónoma y Federaciones Profesionales gestionan la actividad económica en su ámbito competencial como entidades asociadas.

## Entidades Asociadas

El Sindicato actúa como una entidad asociada formada por Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales con personalidad propia que sin llegar a ser controladas, existe una importante influencia en su gestión y tienen una vinculación que condiciona su política financiera y económica.

Esa vinculación e influencia se manifiesta entre otros aspectos por medio de las competencias del Consejo Confederal, como máximo órgano del Sindicato entre Congresos, que está compuesto por los miembros de la Ejecutiva de la Confederación y los dirigentes de las Uniones y Federaciones, siendo el Órgano que determina el importe y distribución de la cuota, que es la principal fuente de financiación de la Confederación, de las Uniones y de las Federaciones. De igual modo, los bienes que se encuentran en las sedes de las Uniones y Federaciones forman parte del patrimonio del Sindicato, además, comparten los datos y los implementos técnicos informáticos.

Aspectos que se evidencian en el desarrollo de la presente Memoria explicativa.

## Objetivos del Sindicato

La defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de nuestra afiliación y de los trabajadores y trabajadoras en general, así como la lucha por la mejora integral de sus condiciones de vida y trabajo.

La defensa y crecimiento del poder adquisitivo de salarios, pensiones y subsidios y la implantación del salario social, como un elemento clave de una redistribución social equitativa.

La defensa de la salud y la prevención de riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras

La defensa de un modelo de desarrollo económico racional y equilibrado que contemple la defensa de un Sistema Público que garantice el derecho de la población a una Sanidad

y Educación de calidad, y a la Protección Social, como pilares básicos del Estado Social y de Derecho.

La defensa del pleno empleo en unas condiciones dignas y la reducción al mínimo funcional de las modalidades de eventualidad laboral.

La defensa de la igualdad de oportunidades, de la plena integración social y de los derechos políticos, laborales, sociales y sindicales de las personas inmigrantes

La lucha por la integración laboral y social de las personas afectadas por alguna discapacidad, así como por la erradicación de todo tipo de discriminación de la que puedan ser objeto.

La lucha por la igualdad real de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, entre trabajadores y trabajadoras, fomentando la igualdad de los valores profesionales de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus expresiones, tales como acoso sexual, acoso por razón de sexo, orientación sexual, etc., en las relaciones interpersonales, laborales y sociales.

La afirmación y desarrollo del papel del Sindicalismo como instrumento insustituible de los trabajadores y trabajadoras en el proceso de lucha, de organización, de formación de una conciencia colectiva, de generación de valores solidarios, condiciones imprescindibles en el proceso de construcción de la Democracia Social.

La práctica organizada y permanente de la Solidaridad con la totalidad de los trabajadores y trabajadoras del mundo que luchan por salir de la explotación y el subdesarrollo.

La USO se organiza y actúa compatibilizando los principios de unidad y solidaridad de clase, con la defensa de la realidad plural y diversa de la España democrática y autonómica.

## **Estructura del Sindicato** ➤

---

Se organiza en Federaciones Profesionales y Uniones Territoriales.

Las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales tienen en el marco de los presentes Estatutos su propia autonomía, sus propios estatutos y congresos.

### **Estructura Federal:**

Las Federaciones Profesionales que abarcan las diversas actividades, son las siguientes:

1. Federación de Industria (FI-USO), con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara 13 y con Célula de identificación fiscal G86714615.

2. Federación de Servicios (FS-USO), con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara 13.

3. Federación de Empleados Públicos (FEP-USO) con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara 13 y con Célula de identificación fiscal V 83365445.

4. Federación de Enseñanza (FE-USO), con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara 13 y con Célula de identificación fiscal G 82647827.

5. Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (FTSP-USO) con domicilio en Madrid, C/ Príncipe de Vergara 13 y con Célula de identificación fiscal G-83978270.

### **Estructura Unional:**

Coincidiendo con la configuración del Estado de las Autonomías de España, nos organizamos en las siguientes Uniones Territoriales:

1. Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO-ANDALUCÍA), con domicilio en Sevilla, C/ Gerona, 19, con Cédula de identificación fiscal: G-41792417.

2. Unión Sindical Obrera de Aragón, domiciliada en Zaragoza, C/ Miguel Servet, 3 y con Cédula de identificación fiscal: G-50102771.

3. Unión Sindical Obrera de Asturias (USO-ASTURIAS), con domicilio en Gijón, C/ Lastres, 2 y con Célula de identificación fiscal: G-33623646.

4. Unió Sindical Obrera de Les Illes Balears (USO-Illes Balears), con domicilio en Palma de Mallorca, C/ Cigne, 17 y con Célula de identificación fiscal: G- 07322399.

5. Unión Sindical Obrera de Canarias (USO-CANARIAS), con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, C/ Menéndez Núñez, 84 y con Célula de identificación fiscal: G-38036570.

6. Unión Sindical Obrera de Cantabria (USO-CANTABRIA), con domicilio en Santander, C/ Burgos, 11 y con Célula de identificación fiscal: G- 39048947.

7. Unión Sindical Obrera de Castilla-La Mancha (USO-CLM), con domicilio en Albacete, C/ Zapateros, 12 y con Célula de identificación fiscal: G- 28567402.

8. Unión Sindical Obrera de Castilla y León (USO-CyL), con domicilio en Burgos, C/ Concepción, 20 y con Célula de identificación fiscal: G- 09264359.

9. Unió Sindical Obrera de Catalunya (USOC), con domicilio en Barcelona C/ San Rafael, 38-42 y con Célula de identificación fiscal: G-08991952.

10. Unión Sindical Obrera de Ceuta, con domicilio en C/ Mina, 3 y con Célula de identificación fiscal: G-28567402.

11. Langile Sindikal Batasuna -Unión Sindical Obrera de Euskadi (LSB-USO), con domicilio en Bilbao, C/ Pablo Picasso, 2 y con Célula de identificación fiscal: G 95757662.

12. Unión Sindical Obrera de la Comunidad Valenciana (USO-CV), con domicilio en Valencia, C/ Juan Bautista Vives, 9 y con Célula de identificación fiscal: G-46872354.

13. Unión Sindical Obrera de Extremadura, con domicilio en Cáceres, Avda. Miguel Primode Rivera, 11 y con Célula de identificación fiscal: G- 28567402.

14. Unión Sindical Obreira de Galicia, con domicilio en Coruña, Avda. del Ejercito, 10 y con Célula de identificación fiscal: G-15380033.

15. Unión Sindical Obrera de Madrid (USO-MADRID), con domicilio en Madrid, C/ Vallehermoso, 78 y con Célula de identificación fiscal G-78501509.

16. Unión Sindical Obrera de Melilla, con domicilio en C/ Carlos V, 9 - of. 6 y con Célula de identificación fiscal: G-28567402.

17. Unión Sindical Obrera de la Región Murciana, con domicilio en Murcia, C/ Huerto de las Bombas, 6 y con Célula de identificación fiscal: G-30104509.

18. Unión Sindical Obrera de Navarra (LSB-USO), con domicilio en c/ Leire, 13 y con Célula de identificación fiscal: G-31108582.

19. Unión Sindical Obrera de La Rioja (USO-La Rioja), con domicilio en Logroño, Avenida Colón, 30 y con Célula de identificación fiscal: G-31108582.

## ÓRGANOS DEL SINDICATO

---

### Consejo Confederal:

Es el máximo Órgano entre Congresos y está compuesto por:

1. Las personas que componen la Comisión Ejecutiva Confederal.
2. Un número de representantes de aquellas Uniones y Federaciones de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Confederales.
3. La Presidencia de la Comisión de Garantías Confederal.
4. La Presidencia de la Comisión de Transparencia Económica.

### Comisión Ejecutiva Confederal:

Es el órgano elegido directamente por el Congreso Confederal para dirigir el Sindicato hasta la celebración del próximo Congreso.

Aplica las resoluciones y directrices del Congreso y Consejo Confederal y responde colegiadamente ante éstos.

### Está compuesta por las siguientes Secretarías:

- Secretaría General Confederal.
- Secretaría Confederal de Organización.
- Secretaría Confederal de Acción Internacional.
- Secretaria Confederal de Acción Sindical e Igualdad.
- Secretaría Confederal de Comunicación y Formación.
- Secretaría Confederal de Administración y Finanzas.

### El patrimonio del Sindicato está constituido por:

- a) Las cuotas provenientes de la afiliación.
- b) Las donaciones y subvenciones que puedan serle concedidas.
- c) La renta de sus bienes y valores.
- d) Todos los bienes, muebles e inmuebles que se encuentren en la Sede Confederal, así como las sociedades o servicios dependientes de la Confederación.
- e) Todos los bienes, muebles e inmuebles que forman el patrimonio de las Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales.

Las decisiones y disposiciones de los bienes patrimoniales de las organizaciones son competencia de los órganos directivos de éstas y de los órganos Confederales.

### **Gestión Económica y Patrimonial:**

La actividad presupuestaria se desarrolla bajo el principio de autonomía de gestión, lo cual supone que las Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales tienen capacidad para aprobar sus presupuestos ajustados a los recursos propios, y en el marco de los criterios y procedimientos que determinan los Estatutos Confederales y los acuerdos que en su desarrollo establezca el Consejo Confederal.

La Comisión Ejecutiva Confederal, las Ejecutivas de las Uniones Territoriales y de las Federaciones Profesionales, están obligadas a informar al Consejo Confederal, al menos una vez al año, de sus presupuestos y balances económicos.

La Comisión Ejecutiva Confederal, las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales que voluntariamente quieran, podrán acordar la gestión conjunta de todo o parte de la actividad administrativa, contable, tesorería, prestación de servicios, etc.

### **Otras Entidades sin ánimo de lucro**

---

La Confederación, las Uniones Territoriales y las Federaciones Profesionales han creado Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales y otras entidades para desarrollar iniciativas económicas y no lucrativas coherentes con los principios del Sindicato, y para cumplir mejor con sus fines y objetivos.

Los principios rectores de la actividad económica de estas entidades serán la ausencia de ánimo de lucro de sus gestores y/o administradores y la contribución efectiva a la mejora de las actividades, servicios sindicales y situación patrimonial del sindicato.

Esas entidades informan de sus actividades y de sus cuentas económicas ante los Organismos Públicos competentes, por lo que no son objeto de esta Memoria explicativa.

### **Actividades del Sindicato**

---

Las actividades se han desarrollado en todas las Comunidades Autónomas y en todos los sectores laborales.

Consisten básicamente en la negociación, asesoramiento, formación y representación de los afiliados ante las Organizaciones Empresariales, los Organismos Públicos para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente.

## MEMORIA EXPLICATIVA

### Imagen fiel

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las Organizaciones del Sindicato que han consolidado sus cuentas.

### Principios contables

Para mostrar la imagen fiel no fue necesaria la inaplicación de ningún principio contable obligatorio y tampoco fue necesario aplicar otros principios contables no obligatorios.

### La consolidación de Cuentas y documentos

La contabilidad y los documentos que dan soporte a la datos que contiene esta Memoria están depositados en la sedes del Sindicato.

La información económica que hemos recibido para elaborar este documento consiste en la Memoria explicativa y el Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Organizaciones y de la Confederación.

La información fue confeccionada de acuerdo con el Cuadro de Cuentas que contiene el Manual administrativo-contable aprobado por el Consejo Confederal en su reunión de 23 y 24 de abril de 2014.

Para consolidar la información en un Balance de Situación y una Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Sindicato, hemos vertido la información que refleja el Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada una de las Organizaciones en una plantilla Excel.

### Salvedades

La información que contiene los documentos contables deben ser valoradas a partir de conocer que no hay incidencias destacables para la consolidación de la información recibida de la Confederación, Federaciones y de las Uniones, salvo Extremadura y Ceuta que gestionaron sus cuentas por un método no consolidable.

El Sindicato dispone de inmuebles de uso gratuito de acuerdo con la Ley 4/1986 de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, que de acuerdo con la respuesta del Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas del Ministerio de Economía y Competitividad a la Comisión Ejecutiva Confederal, diciendo que la entidad beneficiada de esta cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable. A los efectos de calcular el valor razonable de los locales el Sindicato deberá acudir a una técnica de valoración. Dicho valor se reflejará en las contabilidades de las Uniones que disfruten del derecho de uso de los locales, en el ejercicio de 2016, excepto Castilla y León que lo incluyó en el ejercicio de 2015.

En la necesidad de responder a la realidad económica y de aportar una información fiable, se han regularizado contra la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores los saldos que no se correspondían con la situación económica real.

En el Balance de Situación de 2014, se rectifica un error de transcripción en Inversiones Financieras por un importe 434.481,17 euros.

## **Responsabilidad de la gestión**

---

La gestión económica y la formulación de las cuentas anuales que corresponden al ejercicio 2015 y que se recogen en el presente documento, es responsabilidad de las Comisiones Ejecutivas de la Confederación, Federaciones Profesional y Uniones Territoriales.

Siendo la responsabilidad de la Comisión de Transparencia Económica, la de confeccionar el presente documento reproduciendo (salvo error) la información recogida por el procedimiento descrito y con las salvedades antes comentadas.

## **Comparación de la información**

---

El ejercicio económico 2015 se presenta con la consolidación de las Cuentas económicas del Sindicato y con la comparativa del año 2014.

## **Cambios en criterios contables**

---

En la contabilidad del 2015, se adoptó el criterio de separar del Inmovilizado Material el valor de los terrenos del valor de las construcciones, debido a que los terrenos en contabilidad no se amortiza.

## **Contratos y convenios con las Administraciones Públicas**

---

En cumplimiento de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia Acceso a la Información Pública y buen Gobierno, no se han realizado contratos o convenios con la administración durante el año 2015.

## BALANCE DE SITUACIÓN

El Balance que se presenta está confeccionado a dos dígitos y se acompaña con la presente Memoria Explicativa que aclara aquellos conceptos que pudieran ser de difícil comprensión.

CONSOLIDACIÓN A DOS DIGITOS	TOTAL A DOS DIGITOS	
BALANCE DE SITUACIÓN	TOTALES	
	2014	2015
<b>ACTIVO</b>	<b>15.378.313,92</b>	<b>16.477.324,97</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.624.349,39</b>	<b>8.890.790,18</b>
Inmovilizado inmaterial o intangible	38.410,21	8.306,99
Inmovilizado material	3.471.541,65	4.257.354,97
Inversiones L/P del grupo o asociadas	4.094.934,02	1.048.643,26
Inversiones financieras a L/P	19.463,51	3.576.484,96
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.753.964,53</b>	<b>7.586.534,79</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	591.344,08	333.531,25
Otros deudores.	1.932.579,74	2.866.000,91
Inversiones financieras a C/P	1.567.781,17	925.815,95
Ajustes por periodificación	-196.263,00	23.240,56
Tesorería	3.858.522,54	3.437.946,12
<b>PASIVO</b>	<b>15.378.313,92</b>	<b>16.477.324,97</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.538.929,78</b>	<b>5.570.849,22</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.130.163,22</b>	<b>8.040.565,27</b>
Provisiones a L/P	2.560.905,85	2.569.809,45
Deudas a L/P	5.445.802,14	4.975.522,45
Deudas con emp. Del grupo y asociadas a largo plazo	123.455,23	495.233,37
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.709.220,92</b>	<b>2.865.910,48</b>
Deudas a c/p	1.796.823,59	1.214.407,01
Proveedores y acreedores	1.807.873,86	1.579.413,76
Periodificaciones	104.523,47	72.089,71

## ACTIVO

El activo está constituido por los bienes y los derechos financieros del Sindicato. Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales:

MASA PATRIMONIAL	IMPORTE	%
Activo no corriente	8.890.790,18	53,96
Activo corriente	7.586.534,79	46,04
<b>TOTALES</b>	<b>16.477.324,97</b>	<b>100,00</b>

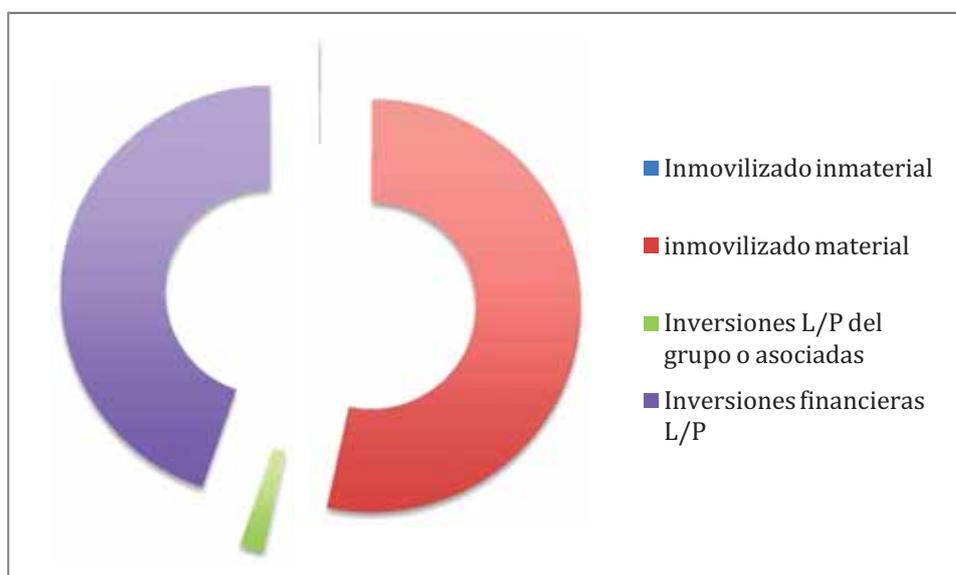
## ACTIVO NO CORRIENTE

Comprende los activos destinados a servir de forma duradera en las actividades del Sindicato, incluidas las inversiones financieras cuyo vencimiento o enajenación habrá de producirse en un plazo superior a un año.

El Activo no corriente, representa un 53,96 % del total de Activo, si lo comparamos con los porcentajes del ejercicio anterior, este mismo apartado del balance, representaba el 49,58 %, este aumento aporta fortaleza patrimonial y posibilidad de obtener recursos financieros en caso de necesidad.

Se compone de:

MASA PATRIMONIAL	IMPORTE	%
Inmovilizado Inmaterial	8.306,99	0,05
Inmovilizado Material	4.257.354,97	25,84
Inversiones L/P del grupo o asociadas	1.048.643,26	6,36
Inversiones financieras a L/P	3.576.484,96	21,71
<b>TOTALES</b>	<b>8.890.790,18</b>	<b>53,96</b>



El inmovilizado inmaterial o intangible se concreta en un conjunto de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica, que cumplen además las características de permanencia en el tiempo y constituyen una fuente de recursos del Sindicato, dando más valor a su patrimonio.

Está representado en su mayor parte por las aplicaciones informáticas que posee el Sindicato, su valor es casi testimonial, su valor porcentual dentro del balance es del 0,05 % del total del Activo.

El inmovilizado material se concreta en un conjunto de bienes tangibles y derechos susceptibles de valoración económica, que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y constituyen una fuente de recursos del Sindicato, dando más valor a su patrimonio.

Su valor en balance representa el 25,84 %, y en este epígrafe se recogen, con un valor poco riguroso o desfasado, los locales y los terrenos propiedad del sindicato, así como, otro inmovilizado susceptible de amortización que figura en este apartado, como la maquinaria, el mobiliario, los equipos para procesos de información, etc.

Está previsto que el Inmovilizado material aumente su importe considerablemente el próximo año, de acuerdo con la Ley 4/1986 de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, ya mencionada anteriormente, y que estamos obligados a contabilizar las sede del Patrimonio Sindical que tenemos cedido el derecho de uso gratuito e indefinido.

Como se mencionó en el apartado de salvedades, se ha separado el valor de los terrenos del valor de las construcciones, dándole el valor de mercado.

En cuanto a las construcciones o locales que han sido amortizados en su totalidad, no se ha dado un valor residual que sería el importe estimado que el Sindicato podría obtener en caso de su enajenación o venta, una vez deducidos los costes estimados por su venta y el valor de los terrenos, dando un valor más real a nuestro patrimonio.

El apartado de Inversiones financieras a largo plazo, refleja los créditos, las imposiciones, las fianzas y depósitos a largo plazo, recogiendo el Balance dentro del activo no corriente.

Dentro del Activo no corriente, el sindicato contabiliza las inversiones financieras a largo plazo, que es la masa patrimonial más importante del balance, en el 2015 su valor porcentual era de un 28,07 % frente al 26,76 que representaba en el ejercicio anterior, la USO, contabiliza en este apartado los créditos con entidades de crédito y los formulados entre las distintas organizaciones del sindicato, así como, las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.

Se observa en el balance que existen grandes diferencias de un ejercicio a otro en estas cuentas y que responden fundamentalmente a traspaso de saldos entre las contabilidades de la CRS y de la Confederación.

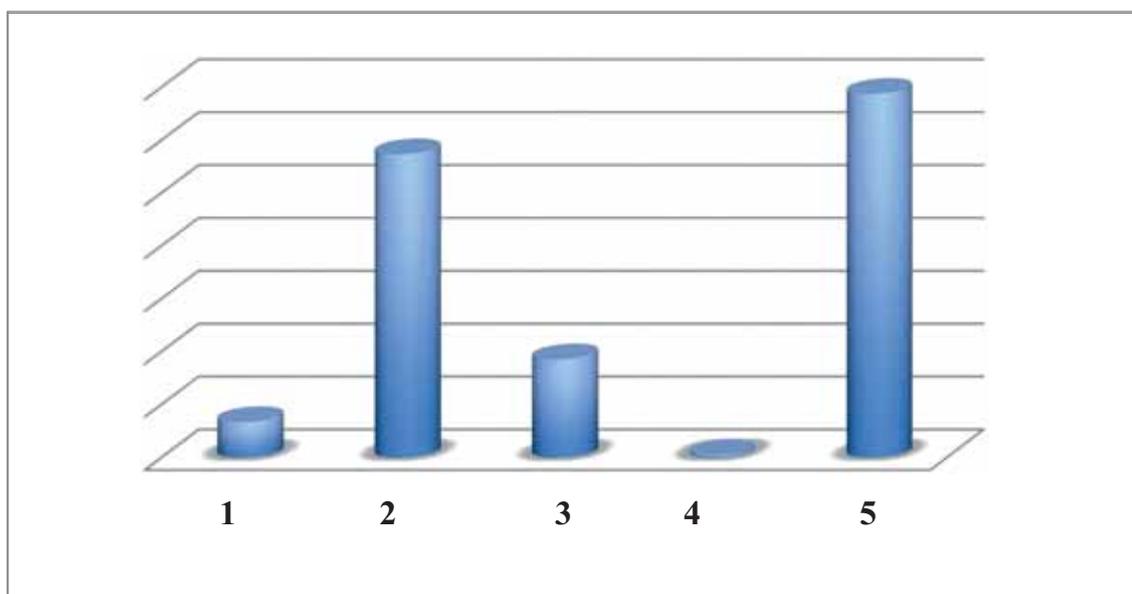
<b>CUENTAS DEL BALANCE</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Inversiones L/P organizaciones del Sindicato o asociadas	4.094.934,02	1.048.643,26
Inversiones financieras a largo plazo	19.463,51	3.576.484,96
<b>TOTALES</b>	<b>4.114.397,53</b>	<b>4.625.128,22</b>

## ACTIVO CORRIENTE

También llamado circulante, es aquel que puede ser fácilmente vendido, ya que no comporta un costo negativo.

Los activos corrientes son bienes y derechos que sin mayor dilación pueden convertirse en dinero o consumirse en un plazo no superior a un año.

MASA PATRIMONIAL	IMPORTE	%
Cliente por ventas y prestación de servicios (cuotas de afiliación pendiente de cobro)	333.531,25	2,02
Otros deudores	2.866.000,91	17,39
Inversiones financieras a C/P	925.815,95	5,62
Ajustes por periodificación	23.240,56	0,14
Tesorería	3.437.946,12	20,86
<b>TOTALES</b>	<b>7.586.534,79</b>	<b>46,04</b>



- 1.- Cuotas de afiliación pendientes de cobro
- 2.- Otros deudores
- 3.- Inversiones financieras a C/P
- 4.- Ajustes por periodificación
- 5.- Tesorería

## Clientes por ventas y prestación de servicios

Son los importes de cuotas pendientes de cobro que tiene el Sindicato sobre los afiliados y afiliadas, contabilizados por la información aportada por la base de datos del AGS.

## Otros deudores

Son los derechos de cobro que el sindicato tiene sobre terceras personas por la adquisición de bienes y servicios no afectos a la actividad ordinaria del Sindicato.

## Las inversiones financieras temporales

Son las que realiza el Sindicato con un vencimiento no superior al año.

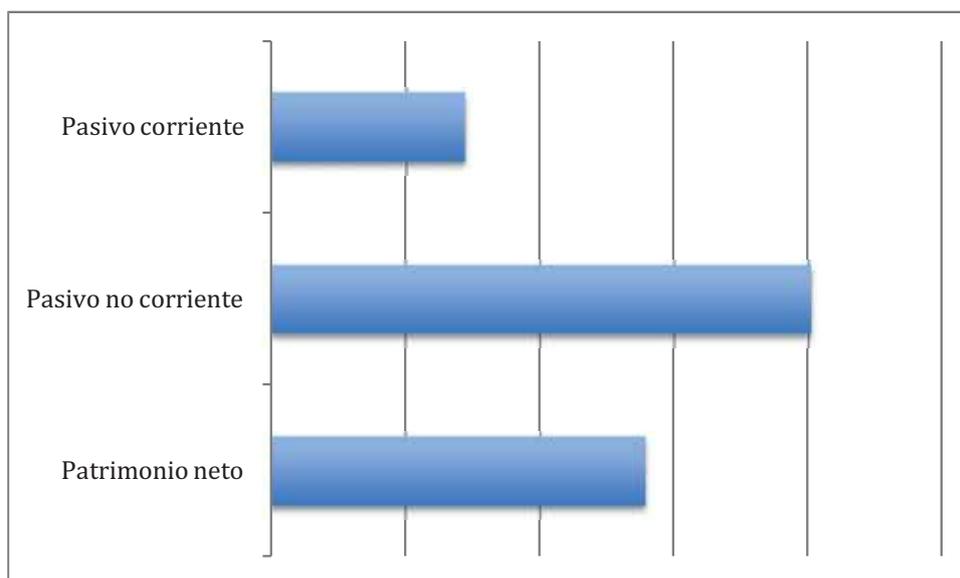
## Tesorería

Es el grupo más disponible y líquido del Balance. Está compuesto por los saldos de Caja y entidades bancarias.

El Patrimonio neto y el Pasivo está constituido por los recursos propios y los recursos ajenos del Sindicato.

Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales:

<b>MASAS PATRIMONIALES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	5.570.849,22	33,81
<b>Pasivo no corriente</b>	8.040.565,27	48,80
<b>Pasivo corriente</b>	2.865.910,48	17,39
<b>TOTALES</b>	16.477.324,97	100,00



## PATRIMONIO NETO Y PASIVO

El sindicato alcanza unos Fondos Propios en el ejercicio 2015 de 5.570.049,22 €. Si analizamos estos valores, se observa que solo la Confederación y la CRS suman un patrimonio de 4.875.180,58 €, la cinco Federaciones del Sindicato suman un patrimonio de 886.002,02 € y por último las Uniones poseen un patrimonio negativo de (-) 190.334,28 €, esto sucede como consecuencia de tener las uniones unos excedentes negativos de ejercicios anteriores que están valorados en (-) 1.624,388,87 €, que aun descendiendo muy significativamente en este ejercicio 2015, siguen siendo muy elevados.

Las normas internacionales de contabilidad nos dicen que el excedente negativo de ejercicios anteriores debe de ser saldado, o bien con las reservas del Sindicato, a costa del remanente, o bien con una ampliación patrimonial que conjugue estas pérdidas.

Las organizaciones deberán regularizar los resultados negativos de ejercicios anteriores en el plazo de diez años.

Si el análisis lo realizamos en la cuenta de pérdidas y ganancias y lo comparamos con el patrimonio de cada una de las organizaciones se observa lo siguiente:

En el cuadro siguiente vemos las pérdidas han disminuido muy significativamente de un ejercicio a otro, si bien, vemos que las ganancias de un ejercicio a otro han sido inversamente proporcional a su patrimonio y sus beneficios no han ido en consonancia con el capital invertido.

ORGANIZACIÓN	PATRIMONIO	PP.GG. 2015	PP.GG. 2014	INVERSIÓN	VARIACIÓN
CONFEDERACIÓN	1.466.707,79	6.511,22	-9.405,40	0,44	15.916,62
C.R.S.	3.408.472,79	170.909,01	147.208,28	5,01	23.700,73
FEDERACIONES	886.002,92	89.001,12	-1.096,41	10,04	90.097,53
UNIONES	(-) 190.334,28	(-) 163.558,97	-318.350,82		154.791,85
<b>TOTALES</b>	<b>5.570.849,22</b>	<b>102.862,38</b>	<b>-181.644,35</b>		<b>284.506,73</b>

## PASIVO

### Pasivo no corriente

El pasivo no corriente está formado por todas aquellas deudas y obligaciones que tiene el sindicato a largo plazo, es decir, las deudas cuyo vencimiento es superior a un año y por lo tanto el sindicato no deberá amortizar el principal durante el ejercicio en curso, aunque si los intereses.

Entre los beneficios del pasivo no corriente es la liquidez que aporta al sindicato, pudiéndose utilizar esta financiación para atender nuevas inversiones.

Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales:

<b>MASAS PATRIMONIALES</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
Deudas a c/p	1.214.407,01	7,37
Proveedores y acreedores	1.579.413,76	9,59
Periodificaciones	72.089,71	0,44
<b>TOTALES</b>	<b>2.865.910,48</b>	<b>17,39</b>

## Provisiones a largo plazo

El sindicato, por mandato congresual, refleja las dotaciones del DET, DAT, DIN, DEC, artículo 28, y algunas organizaciones realizan otras provisiones para acometer gastos futuros, como la celebración de un Congreso.

## Deudas a largo plazo

Las deudas a largo plazo no provocan desequilibrios financieros importantes en el sindicato, aunque es muy conveniente ir saneando nuestras obligaciones.

Las deudas a largo plazo no provocan desequilibrios financieros importante en el Sindicato, aunque es muy conveniente ir saneando nuestras obligaciones tanto a largo plazo como a corto plazo.

No cabe duda de que en el conjunto de las deudas del Sindicato, aquellas contraídas con las instituciones financieras tienen un especial significado, dado el poder que tienen estas entidades para exigir su pago el vencimiento y los elevados costes que puede acarrear su no cumplimiento. Además, en algunos casos, estos créditos están garantizados con elementos del propio activo del Sindicato que, en caso de dificultades a la hora de hacer frente a los pagos, se puede perder la propiedad de dichos activos y comprometer gravemente el futuro.

Por estas razones, conviene matizar el índice de endeudamiento, calculando la proporción de deuda con las cantidades de crédito sobre el pasivo exigible total.

Calidad del Pasivo = Deuda L/P entidades de crédito/recursos ajenos L/P totales X 100.

Cuanto más se aproxime al 100% este índice, mayor será la dependencia de la banca y mayor el coste soportado por intereses, en nuestro caso se sitúa en 21.

Al ser a largo plazo el análisis, el Sindicato tiene más tiempo para generar recursos y aplicarlos a la devolución de sus deudas y por lo tanto, no genera grandes desequilibrios, otra cosa sería si los créditos fueran a corto plazo.

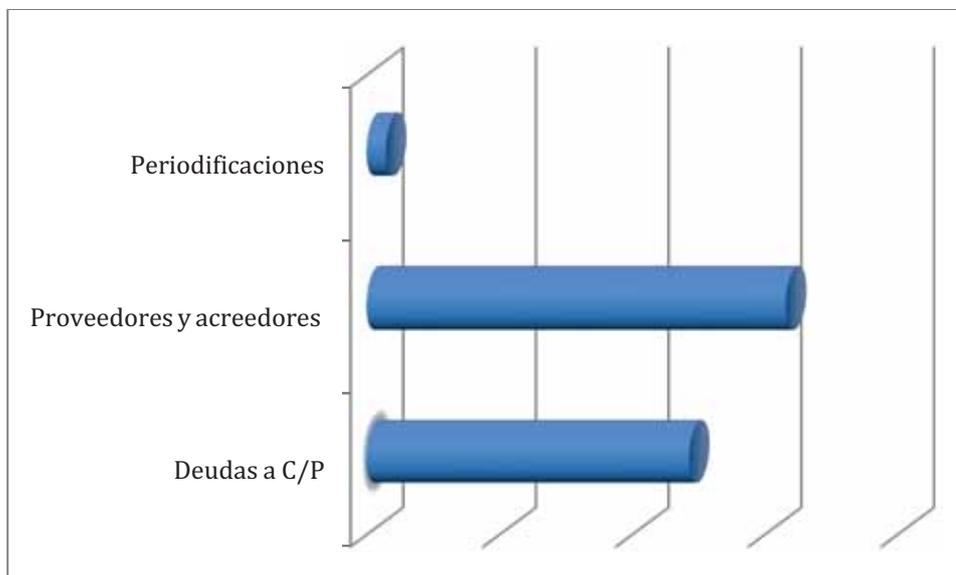
## Pasivo corriente

Es la parte del pasivo que contiene las deudas y obligaciones del sindicato a corto plazo, es decir, aquella cuyo vencimiento es inferior al año, por eso también se le conoce como exigible a corto plazo.

Como se observa en el balance, nuestro activo corriente cubre perfectamente a nuestro pasivo corriente, pero si nos ceñimos más, comprobamos que nuestro activo más disponible, como sería nuestra tesorería con un valor en balance de 3.437.946,12 €, cubren nuestras obligaciones a corto plazo y por lo tanto, no tendríamos problemas de liquidez.

Está compuesto por las siguientes masas patrimoniales:

MASAS PATRIMONIALES	IMPORTE	%
Deudas a c/p	1.214.407,01	7,37
Proveedores y acreedores	1.579.413,76	9,59
Periodificaciones	72.089,71	0,44
<b>TOTALES</b>	<b>2.865.910,48</b>	<b>17,39</b>



## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La cuenta de Resultados o Cuenta de Pérdidas y Ganancias es un documento que informa del resultado de la gestión del Sindicato como consecuencia de las operaciones ordinarias (ingresos y gastos) que realiza de forma continuada y de las cuales se obtiene un resultado en un periodo determinado, en este caso, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El Sindicato ha obtenido un beneficio en este periodo de 102.862,38 €, este resultado modifica el valor patrimonial del Sindicato, repercutiendo, por lo tanto, en el valor del patrimonio neto del balance de situación, incrementándolo en esta cantidad una vez se aplique el resultado.

<b>APLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>2015</b>
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	102.862,38
Reservas	102.862,38

## Ingresos

Los ingresos se imputan acorde con el principio de prudencia que establece las pautas para registrar los ingresos en el momento que se devenguen, es decir, cuando realmente se hayan realizado con origen en periodo contable independientemente de la fecha de su cobro y los gastos en el momento que sean conocidos,

Los ingresos del sindicato se contabilizan una vez hayan sido devengados, es decir, cuando realmente se hayan realizado independientemente de la fecha de su cobro.

Por nuestra condición de Sindicato la principal fuente de financiación proviene de la cuota de los afiliados y afiliadas, de acuerdo con los importes que anualmente determina el Consejo Confederal, contabilizándose en el momento del devengo y que en el presente ejercicio representa el 60,79 % del total de ingresos. Con respecto al ejercicio anterior la cuota desciende en un 1,61%.

Las transacciones entre partes vinculadas se circunscriben a las transferencias financieras debido a que el cobro de la cuota es gestionado por las Uniones Territoriales, distribuyéndose los importes destinados a la Confederación, Federaciones Profesionales y Fondos de acuerdo con los importes que determina el Consejo Confederal anualmente.

Las subvenciones suponen el 16.64 % de los ingresos totales.

Los ingresos financieros se registran por el importe devengado y se reflejan una vez aplicado el tipo de interés efectivo. La cuantía es irrelevante, asciende al 0,03% del total de los ingresos.

El resto de ingresos (servicios diversos, ingresos excepcionales, reintegros, exceso de provisión,...) representa el 23,17 % del total de ingresos.

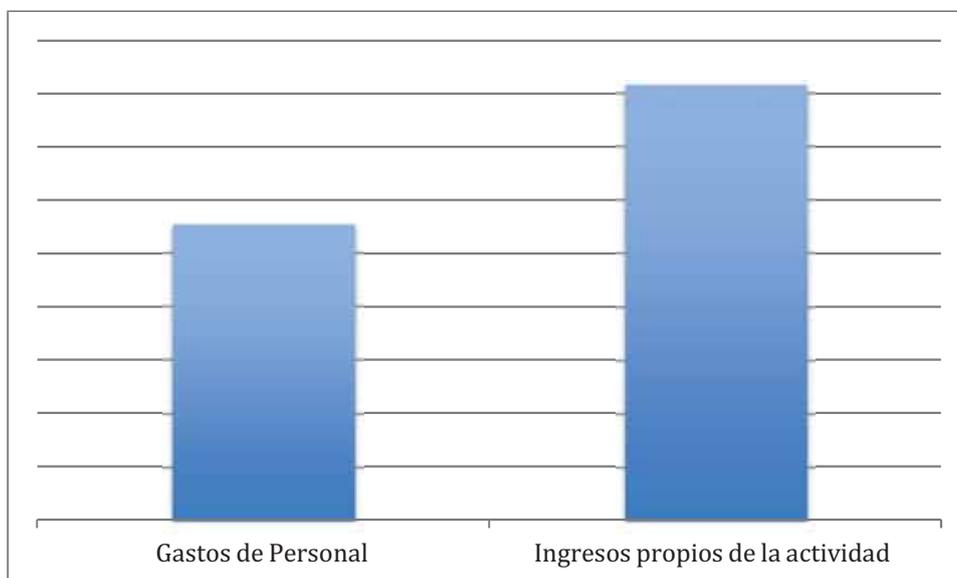
## Gastos

Los gastos se imputan acorde con el principio de devengo en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se registrarán tan pronto como son conocidos, ya tengan el origen en este periodo contable o en el anterior e independientemente de la fecha de pago de los mismos.

**Aprovisionamientos** recogen las compras de bienes realizadas para el consumo del Sindicato.

**Gastos de personal** se compone de sueldos y salarios, indemnizaciones, y Seguridad Social a cargo de la empresa.



Los gastos de personal ascienden al 41,3% del total de los ingresos.

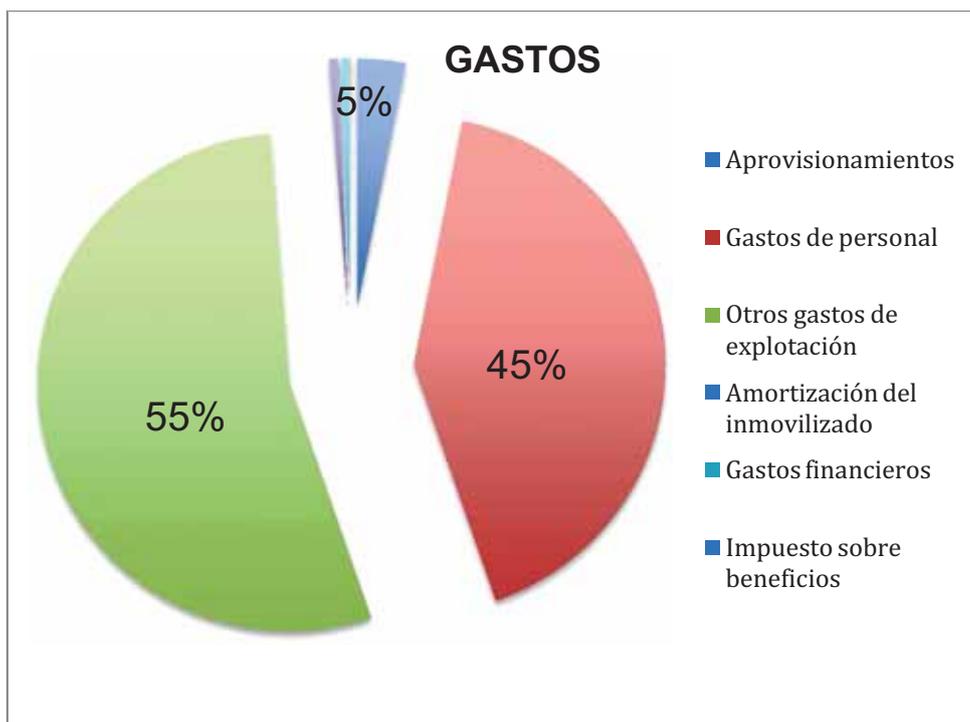
**Sueldos y salarios** son las retribuciones fijas y/o eventuales al personal del Sindicato.

Las indemnizaciones son las cantidades que se entregan al personal para resarcirle de un daño o perjuicio. En ellas se incluyen las indemnizaciones por despido. **Seguridad social a cargo de la Empresa** son las cuotas a favor de los organismos de la SS por las prestaciones que realizan.

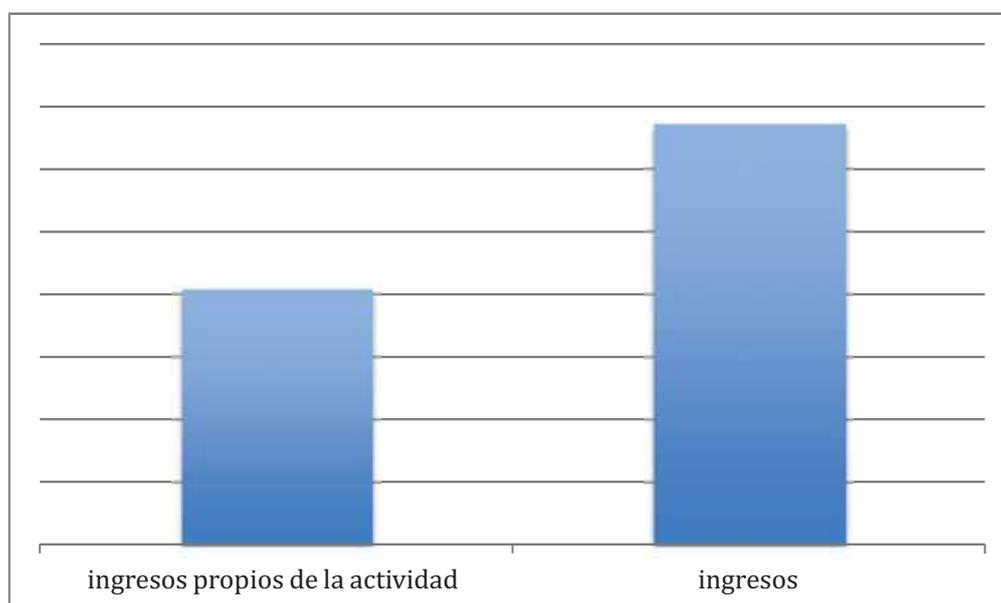
**Gastos de explotación** son los gastos realizados para el consumo de bienes y servicios del Sindicato, salvo los ocasionados para provisiones, gastos de personal y gastos financieros.

**Amortización del inmovilizado** recoge la depreciación o falta de valor del inmovilizado, realizado normalmente con un plan sistemático. En el Sindicato se está aplicando el sistema de dividir el valor del elemento por el número de años en los que se pretende amortizar, y conforme a los criterios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**Gastos financieros** son los gastos de naturaleza financiera, originados como resultado o consecuencia de la financiación del Sindicato. Destacan los intereses de deudas, los intereses por descuento de efectos o pagarés, etc.



CUENTA DE PP y GG	IMPORTES	
	2014	2015
<b>GASTOS</b>	<b>13.842.916,35</b>	<b>13.318.825,77</b>
Aprovevisionamientos	803.750,31	413.404,80
Gastos de personal	5.538.522,10	5.543.103,05
Otros gastos de explotación	7.317.778,65	7.202.604,28
Amortización del inmovilizado	100.101,19	85.219,05
Gastos financieros	82.764,10	70.494,59
Impuesto sobre beneficios	0,00	4.000,00
<b>INGRESOS</b>	<b>13.661.272,00</b>	<b>13.421.688,15</b>
Ingresos propios de la actividad	8.525.045,23	8.159.139,35
Otros ingresos de explotación	4.736.241,87	4.586.843,84
Excesos de provisiones	384.300,46	672.017,46
Ingresos financieros	15.684,44	3.687,50
<b>RESULTADO</b>	<b>-181.644,35</b>	<b>102.862,38</b>



Como ya se ha indicado anteriormente el Sindicato obtiene unos beneficios en su gestión de 102.862,38 €, que mejora los resultados obtenidos en el ejercicio anterior que obtuvo unas pérdidas de (-) 181,844,35 €.

Al tiempo que ponemos en valor el dato positivo de los beneficios, debemos de analizar el FONDO DE MANIOBRA de Sindicato y definimos como la parte del activo corriente que está financiado con los capitales permanentes (patrimonio neto y pasivo no corriente) en nuestro caso sería el siguiente:

El activo corriente del Sindicato es de 7.586.534,79 €, mientras que nuestro pasivo corriente importa 2.565,910,48 €, luego nuestro fondo de maniobra es positivo y está valorado en 4.720.624,31 €, esto implica la existencia de un margen operativo en el Sindicato, ya que con su activo corriente puede liquidar la totalidad de las deudas a corto plazo (pasivo corriente) y aún dispondría de margen. La estabilidad financiera total estaría representada si nuestro activo corriente estuviera financiado en su totalidad por nuestros recursos propios y no existiera pasivo.

# SALARIOS MENSUALES PARA DIRIGENTES Y PERMANENTES

(LOS MISMOS IMPORTES QUE EN 2011, 2012, 2013 Y 2014)

## ÁMBITO CONFEDERAL

	SALARIO BRUTO	C. Responsabilidad
· Secretario General	2.339,16	600
· Secretarios	1.963,61	600
· Adjunto	1.810,01	150
· Permanentes	1.479,67	150
· Permanentes en formación	1.311,30	

Para la antigüedad se aplica el convenio de oficinas y despachos de Madrid.

## Salarios en Uniones de CC.AA y Federaciones Estatales

	MÍNIMO	MÁXIMO	C. Responsabilidad
· Secretario General	1.560,23	1.963,61	300
· Secretarios	1.399,12	1.560,23	300
· Permanentes	1.223,48	1.399,12	
· Vocal	1.223,48	1.399,12	

## Salarios de Uniones Provinciales/Comarcales y Federaciones Territoriales

	MÍNIMO	MÁXIMO	C. Responsabilidad
· Secretario General	1.399,12	1.560,23	150
· Secretarios	1.223,48	1.399,12	150
· Permanentes	1.104,76	1.223,48	
· Vocal	1.104,76	1.223,48	

## Otros Permanentes

Los dirigentes con liberación por derechos sindicales con dedicación exclusiva, que acrediten que perciben una retribución inferior al estipulado para su cargo en el Sindicato tienen derecho a percibir como máximo la diferencia como ajuste salarial.

El complemento es independiente del salario, y está ligado a la responsabilidad de la tarea desempeñada.

## Otros Trabajadores

El resto de personal laboral que desempeñan funciones técnicas, administrativas y oficios varios su relación laboral se rige por los convenios provinciales de Oficinas y Despachos.

# GASTOS PARA VIAJES Y DIETAS

## Viajes y Dietas

- Tren en clase turista.
- Autobús
- Coche: Un ocupante a 0,12 euros Km. más peajes.  
Dos o más ocupantes a 0,24 euros Km. más peajes.

Para que a un ocupante se le aplique, excepcionalmente, el importe de 0,24 €/km., se deben dar las siguientes circunstancias:

- Que sea el único asistente de su Organización a la reunión convocada desde la Confederación.
- Que no haya ningún otro medio de transporte que se ajuste al horario de la reunión.
- Avión, sólo se utilizará este medio en grandes distancias y cuando se evite pernotar.
- No se pagan taxis, salvo casos excepcionales.

## Dietas

- Desayuno \_\_\_\_\_ 2,70 euros
- Comida \_\_\_\_\_ 11,30 euros
- Cena \_\_\_\_\_ 11,30 euros
- Complemento noche \_\_\_\_\_ 6,10 euros
- Habitación individual \_\_\_\_\_ 70,00 euros
- Habitación doble \_\_\_\_\_ 95,00 euros

**Para las actividades internacionales se abonará un importe máximo de hasta dos veces la dieta nacional.**



[www.uso.es](http://www.uso.es)